

Guayaquil, Marzo 06 de 1.995

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES ECUATORIANOS DE
CARGA TRADECA C.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 Ordinal Cuarto de la Ley de Compañías y en el Reglamento de la materia contenido en la Resolución No.- 90.1.5.3.005 del señor Superintendente de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe sobre los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1.994.

La compañía a en el transcurso del presente año ha demostrado una actividad superior a la del año anterior, es por lo cual que este informe contiene las cifras del Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 1.994 y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **TRANSPORTES ECUATORIANOS DE CARGA TRADECA C.A.**

Al respecto de la revisión y análisis que he efectuado a dichos Estados, puedo informarles que han sido efectuado correctamente y que refleja de manera fiel la situación de la empresa. Se ha comprobado así mismo que el Balance se fundamenta en los registros contables que, a su vez han sido llevados siguiendo las normas y procedimientos contables generalmente aceptados.

Por otra parte, puedo informar a la Junta que los señores Administradores han cumplido en este ejercicio las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a la empresa, que los libros y comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones de Ley.

Finalmente, informo a ustedes que he recibido de los administradores y para el desempeño de estas ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



SR. JOSE ENRIQUE RAMIREZ
COMISARIO

1 - JUN 1995